



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”  
**COMUNICADO 1446**

## **DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL PROPONE CONTRATAR SEGUROS PARA PROTEGER PLANTELES EDUCATIVOS DE VANDALISMO**

- **Tan sólo el año pasado 6 escuelas en Mexicali, tuvieron que permanecer cerradas por robo y vandalismo en sus planteles**
- **Con el seguro se puede garantizar y lograr con mayor rapidez la reparación de los daños y la reposición de los bienes muebles**

Mexicali, B.C., miércoles 20 de septiembre de 2023.- Para establecer como facultad de las autoridades educativas del estado, contratar un seguro mediante el cual se garantice la reparación de daños y robos causados por actos vandálicos en contra de los planteles educativos en el estado, la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero propuso iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Baja California.

En la iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, la legisladora inicialista plantea que una de las prioridades de las políticas educativas en el estado debe ser la necesidad de mantener y mejorar las condiciones de infraestructura de los planteles educativos, para crear una atmósfera óptima que promueva los procesos de enseñanza y aprendizaje en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Expuso en su argumentación que es de conocimiento público la problemática que enfrenta la entidad ante el vandalismo y robos de los que son objeto los planteles educativos, mismos que no sólo afectan la infraestructura, también en la mayoría de los casos tienden a dañar servicios como la luz eléctrica, el agua potable, los sanitarios, las butacas, salas de cómputo, refrigeraciones, aulas y oficinas administrativas, entre otras cosas más, e indicó que tan sólo el año pasado 6 escuelas en Mexicali, tuvieron que permanecer cerradas por estos delitos en sus planteles.

En ese sentido refiere que es primordial aligerar la erogación de recursos públicos del estado, a través de la contratación de un seguro, para garantizar y lograr con mayor rapidez la reparación de los daños y la reposición de los bienes muebles, además de los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de las escuelas que fueron objeto de acciones vandálicas, para que dichos daños o robos no afecten el desarrollo de las clases.

Para efecto de todo lo anterior, la diputada Alejandrina Corral propone adicionar un artículo 95 BIS a la Ley de Educación del Estado de Baja California en donde se establezca que la “Autoridad Educativa Estatal será la facultada para contratar un seguro contra daños y robos causados por actos vandálicos a los planteles educativos del estado”; además que la “Póliza que para tal efecto emita la respectiva Institución de Seguros, deberá cubrir todos los gastos de reparación, reposición o reemplazo de los bienes muebles, así como aquellos ocasionados a la infraestructura escolar de los planteles educativos”.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

## **Unidad de Comunicación Social**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

En el mismo sentido, contempla que “todos los Planteles Educativos del Estado deberán estar amparadas bajo un seguro vigente, siendo obligación de la Autoridad Educativa Estatal renovar dicho seguro con anticipación a la fecha de su vencimiento”.